

ORDENANZA N° 01/2017

VISTO:

El ofrecimiento de donación de dos (02) fracciones que forman un solo cuerpo para ser destinado a prolongación de Calle Amadeo Tassi al Oeste de Calle Secundino Gómez, conforme consta en las actuaciones administrativas N° 3.191/2.016, y;

CONSIDERANDO:

Que las fracciones se encuentran inscriptas en el Registro de la Propiedad a nombre de los Sres. Emanuel Darío Martínez Llull, casado, DNI N° 27.506.325, CUIT N° 20-27506325-9 (33,34%) y E.N.P S.A., CUIT N° 30-70840370-5, representada por su presidente Battagión Hugo Jorge, casado, DNI N° 11.209.473, CUIT N° 20-11209473-4 (66,66%), fracción de terreno de 495,14 m², inscripta en el Registro de la Propiedad, en condominio indiviso en folio real bajo la matrícula N° 300.448/14. La otra fracción se encuentra inscripta en condominio indiviso a nombre del Sr. Santiago Gabriel García, soltero, DNI N° 27.368.201, CUIT N° 20-27368201-6; María Paula García, soltera, DNI N° 38.206.304, CUIT N° 27-38206304-5; y María Eugenia García, casada, DNI N° 29.224.527, CUIT N° 27-29224527-6, fracción de terreno de 496,51m², inscripta en el Registro de la Propiedad, en folio real bajo la matrícula N° 414.320/14.

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente la aceptación de la donación de las fracciones para ser destinada a calle pública atento a que respeta la planimetría de la zona, criterio que es compartido por este Honorable Cuerpo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Aceptase el ofrecimiento de donación, sin cargo para la Municipalidad de Tupungato, de las dos (02) fracciones que forman un solo cuerpo para ser destinado a prolongación de Calle Amadeo Tassi al Oeste de Calle Secundino Gómez de acuerdo al siguiente detalle:

Fracción N° 1: De titularidad de los Sres. Emanuel Darío Martínez Llull, DNI N° 27.506.325, CUIT N° 20-27506325-9 (33,34%) y E.N.P S.A., CUIT N° 30-70840370-5, representada por su presidente Battagión Hugo Jorge, DNI N° 11.209.473, CUIT N° 20-11209473-4 (66,66%), quienes ofrecen en donación sin cargo la fracción de terreno de 495,14 m², inscripta en el Registro de la Propiedad, en condominio indiviso en folio real bajo la matrícula N° 300.448/14, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: con Fracción 3, 4 y 5 en 46,46 m.; Sur: con Marta Angélica Gil de García y otros en 49,56 m.; Este: con Calle Secundino Gómez en 10 m. y Oeste: con Dino Massarutti y José Tripoli.

Fracción N° 2: Inscripta en condominio indiviso a nombre del Sr. Santiago Gabriel García, DNI N° 27.368.201, CUIT N° 20-27368201-6; María Paula García, DNI N° 38.206.304, CUIT N° 27-38206304-5; y María Eugenia García, DNI N° 29.224.527,

CUIT N° 27-29224527-6, quiénes ofrecen en donación sin cargo la fracción de terreno de 496,51 m², inscrita en el Registro de la Propiedad, en folio real bajo la matrícula N° 414.320/14 comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción E en 11,55 m, Fracción D en 11,73m, y Fracción C en 23,17 m; Sur: Melquiades M. García en 49,48 m; Este: Calle Secundino Gómez en 12,83 m y Oeste: Amadeo Tassi en 10 m.

ARTÍCULO 2): Notifíquese a los donantes.

ARTÍCULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.


LAURA G. CONTRERAS
SECRETARIA
H.C.D. TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


MARÍA ROSA LAMANUZZI
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Prescripción: 21.02.17

Monto: 11,24 F. C. 2010 11,24

Firma:

Se Adjunta

Recibido por

ANGELA R BLOISSY
Jefe Sección Mesa de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 126/2017-
de Fecha 01-03-2017-